



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES  
SECCION CLASIFICACION  
IGB.RSD.OCC.MMR

14607

19410

12227



**VISTOS:** la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 02 de octubre de 2025, del Sr. Felipe Izquierdo, en representación de la sociedad **"INMOBILIARIA LAZO S.A."** Rut.: **76.984.308-6**, patente Rol 290914-6, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente, señalando para ello que la información de la declaración de trabajadores fue presentada fuera de plazo, con lo que se pudo emitir Certificado de Distribución de Capital Propio N° 1729 de fecha 07 de septiembre de 2024.
- Certificado de pago N° 520 de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 178 de fecha 31 de octubre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006771 de fecha 19 de noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3110 / P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025.

#### CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 178 de fecha 31 de octubre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Felipe Izquierdo, en representación de la sociedad **"INMOBILIARIA LAZO S.A."**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal, en atención a Certificado de Distribución de Capital Propio N° 1729 de fecha 07 de septiembre de 2024, emitido por este municipio.

#### DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$ 2.035.095.-**, lo pagado en exceso por la **INMOBILIARIA LAZO S.A.**, Rut.: **76.984.308-6**, patente Rol 290914-6, por el segundo semestre de 2024.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 2.035.095.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.

3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001
VALOR	:	\$ 2035095
PROGRAMA	:	\$ 2.035.095.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
NAJEL KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

  
OLIVIA ZELAYA ELY  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
Las Condes  
DIRECCION DE CONTROL

  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
DIRECCION DEPARTAMENTO  
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES  
TESORERIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES  
OPPA: 4105/2025

DISTRIBUCION:  
INMOBILIARIA LAZO S.A.  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
DAF  
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES  
TESORERIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES  
OPPA: 4105/2025